CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

MEMORANDO

A: **Irlanda Patricia López**, Directora
Dirección de Patrimonio

DE: **Lic. Ricardo Vaesken Ferrer**, Director General
Dirección General Unidad Operativa de Contratación

FECHA: 5 de marzo de 2024

ASUNTO: Remitir Pólizas de seguro de vehículo – INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Por el presente, remito **Póliza de seguro y Cartas Verde**, para la verificación de datos y recepción, correspondientes a los siguientes vehículos:

Ítem	Descripción
1	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5543754; Chasis Nº LH1748005291- Chapa N° EAC 873
2	Seguro de vehículo -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5544226; Chasis Nº LH1748005333 - Chapa N° EAC 874
3	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC7995: Chasis Nº 93XJNK3407C646731 - Chapa N° EAE 025
4	Seguro de vehículo - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC2847: Chasis Nº 93XJNK3407C646258 - Chapa N° EAE 009
5	Seguro de vehículo -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor Nº 1HD- 0320092; Chasis Nº JTEHC05J404046009 - Chapa N° EAE 376
6	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6472; Chasis Nº MMBJNKB70DD041911 - Chapa N° BRJ 269
7	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6466; Chasis Nº MMBJNKB70DD041865 - Chapa N° BPR 311
8	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6468; Chasis Nº MMBJNKB70DD041835 - Chapa N° BTP 515
9	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40UAD6410; Chassis Nº MMBJNKB70DD041910 - Chapa N° BRH 987
10	Seguro de vehículo - Mitsubishi TRITON D/C 4x4; Año 2013; Motor Nº 4M40-UAD6456; Chassis Nº MMBJNKB70DD041854 - Chapa N° EAJ 025

Sin otro particular, la saludo atentamente.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE PATRIMONIO
SECRETARIA
FIRMA: Teresa Cubilla
FECHA: 05/03/24 HORA: 11:32

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501018764	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento:	**Asegurado:**
80005753-8	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Domicilio:	Localidad:
AVDA. REPUBLICA Y RIO YPANE	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
26/02/2024	00:00 hs. de 01/03/2024	24:00 hs. de 28/02/2025	365	VER ESPECIFICACIÓN

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	11.818.179
I.V.A. s/Prima	1.181.817
Premio	12.999.996
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	12.999.996

Renueva a la Póliza: 0501018281

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0002	Según Res.: 226/98	Fec. 21/07/1998

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1785 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		12.999.996
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/02/2024	12.999.996
TOTAL		12.999.996

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
https://intercontinental.com.py/automoviles/

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018764
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: MINIBUS VAN H5S
Motor: 5L5543754
Chapa: EAC 873
Marca y Modelo: TOYOTA HIACE COMMUTER
Chassis: LH1748005291
Año Fab.: 2005
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Cant. Ocupantes: 0
Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: MINIBUS VAN H5S
Motor: 5L5544226
Chapa: EAC 874
Marca y Modelo: TOYOTA HIACE COMMUTER
Chassis: LH1748005333
Año Fab.: 2005
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION
Cant. Ocupantes: 0
Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.2

	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnica y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018764
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.2 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000
Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3 Adicional(es) de cobertura: 1, 7	

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.3

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MITSUBISHI L-200 4X4 — Año Fab.: 2007
Motor: 4D56LC7995 — Chassis: 93XJNK3407C646731
Chapa: EAE 025 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	 50.000.000 100.000.000 30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	 50.000.000 15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000
Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7	

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODIC.
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018764
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.4

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: MITSUBISHI L-200 4X4 | Año Fab.: 2007
Motor: 4D56LC2847 | Chassis: 93XJNK3407C646258
Chapa: EAE 009 | Destinado a: USO DE LA INSTITUCION | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.4	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.5

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER VX | Año Fab.: 2007
Motor: 1HD0320092 | Chassis: JTEHC05J404046009
Chapa: EAE 376 | Destinado a: USO DE LA INSTITUCION | Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018764
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.5 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.6

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 — Año Fab.: 2013
Motor: 4M40UAD6472 — Chassis: MMBJNKB70DD041911
Chapa: BRJ 269 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.6	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de	159.950.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018764
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.6 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
Guaranies.	

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.7

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 — Año Fab.: 2013
Motor: 4M40UAD6466 — Chassis: MMBJNKB70DD041865
Chapa: BPR 311 — Destinado a: USO DE LA FIRMA — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.7	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.8

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 — Año Fab.: 2013
Motor: 4M40UAD6468 — Chassis: MMBJNKB70DD041835
Chapa: BTP 515 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Ecor. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018764
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 6
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.8 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.9

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 — Año Fab.: 2013
Motor: 4M40UAD6410 — Chassis: MMBJNKB70DD041910
Chapa: BRH 987 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018764
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 7
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.9 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.10

Tipo: CAMIONETA
Marca y Modelo: MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 Año Fab.: 2013
Motor: 4M40UAD6456
Chassis: MMBJNKB70DD041854
Chapa: EAJ 025
Destinado a: USO DE LA INSTITUCION Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.10	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	159.950.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 7

CONTRATO 14/2024 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 - ID N° 408.413.-
"PROVISION DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS" (AD REFERENDUM 2023)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018764
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 8
Asegurado: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la carta de invitación"

COBERTURAS ADICIONALES SOLICITADAS

- ROBO DE ACCESORIOS 8.000.000 GS C/ VEHICULO
- DAÑOS A ACCESORIOS POR ACCIDENTE: RADIO, ANTENA Gs. 5.000.000.-
- AIRE ACONDICIONADO 100%
- FAROS, BUSCA HUELLAS Y PARAGOLPES 100%, AIRBAG 100%
- COBERTURAS ADICIONALES SOLICITADAS PARA CADA VEHICULO:
- CARTA VERDE (1 AÑO) MERCOSUR (ARGENTINA, BRASIL, CHILE, URUGUAY, BOLIVIA)
- COBERTURA DE CUALQUIER CONDUCTOR: (NACIONAL E INTERNACIONAL) 100%
- FENOMENOS NATURALES, GRANIZO, RAUDALES 100%
- ASISTENCIA MECANICA (GRUA Y CERRAJERIA) 24HS
- AMBULANCIA PARA ACCIDENTE 24 HS
- ASESORIA LEGAL EN SINIESTROS

COBERTURA N° 4 - ACCIDENTES PERSONALES PARA EL CONDUCTOR Y OCUPANTES:

a) Cobertura para Ocupantes (Gastos Medicos), Hasta la suma maxima de Gs. 15.000.000.-
b) Cobertura para Ocupantes (Muerte o Invalidez), Hasta la suma maxima de Gs. 50.000.000.-
c) Muerte por Robo o Asalto a ocupante, Hasta la suma maxima de Gs. 50.000.000.-

Se deja expresa constancia que en caso de eventuales siniestros, si el vehículo asegurado necesita ser transladado para su verificación y/o reparación por mas de 30 (treinta) kilómetros de Asunción, la Compañía se hará cargo de dicho traslado, solo hasta la suma máxima de Gs. 500.000 (Quinientos mil guaraníes).

La Cobertura de la presente póliza es A PRORRATA, para la cual rige el Artículo 1604, Párrafo I Sección VII del Código Civil que dispone: "Si el valor asegurado es inferior al valor asegurable (o valor en riesgo real) el Asegurador solo indemnizará el daño en la proporción que resulte de ambos valores".

La presente póliza consta de: 9 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

MEMORANDO Nro. 092 /2024

A : **Lic. Víctor Hugo Zarate Acosta, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **Irlanda Patricia López, Directora**
Dirección de Patrimonio

ASUNTO : Renovación de pólizas de seguro.

FECHA : 04/03/2024.

Por el presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de solicitar el pago de las pólizas de seguro con vencimiento en los meses de MARZO Y ABRIL de los vehículos del parque automotor de la institución, los cuales se detallan a continuación:

Nº	DESCRIPCIÓN	COLOR	AÑO	CHASSIS Nº	CHAPA Nº	VENCIMIENTO
1	TOYOTA LAND CRUISER VX	BEIGE	2007	JTEHC05J404046009	EAE 376	01/03/2024
2	TOYOTA HIACE CONMUTER	BLANCO	2005	LH1748005291	EAC 873	01/03/2024
3	TOYOTA LAND HIACE (mini bus)	BLANCO	2005	LH1748005333	EAC 874	01/03/2024
4	MITSUBISHI L200-DOBLE CABINA	PLATA	2007	93XJNK3407C646731	EAE 025	01/03/2024
5	MITSUBISHI L200-DOBLE CABINA	BLANCO	2007	93XJNK3407C646258	EAE 009	01/03/2024
6	MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 2.8	PLATA	2013	MMBJNKB70DD-041911	BRJ 269	01/03/2024
7	MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 2.8	PLATA	2013	MMBJNKB70DD-041865	BPR 311	01/03/2024
8	MITSUBISHI TRITON	PLATA	2013	MMBJNK870DD041835	BTP 515	01/03/2024
9	MITSUBISHI TRITON D/C 4X4 2.8	PLATA	2013	MMBJNKB70DD-041910	BRH 987	01/03/2024
10	MITSIBISHI TRITON 4X4	PLATA	2013	MMBJNKB70DDD41854	EAJ 025	01/03/2024
11	CHEVROLET TRAILBLAZER	PLATA	2022	9BG156YKONC445219	AAKL 656	11/04/2024

Atentamente.

Avda. República y Río Ypané
Asunción – Paraguay

dirpatrimoniohcd@gmail.com
+595414-4323/13